Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 12 de mayo de 2.015.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
I D Nº 291.830 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 12 de Mayo de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Fermina González	Jefa de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 310.789 cuya apertura estaba fijada en fecha 05 de mayo del cte. Año y en dicha ocasión habiéndose recibido dos ofertas de las firmas **GL VENTAS & SERVICIOS y ALTERNATIVE S.A.** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
3. **GL VENTAS**
4. **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.**
5. **ALTERNATIVE S.A.**
6. **EVEREST COMERCIAL**
7. **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
8. **AMADO FRANCISCO RODRIGUEZ**
9. **VENTSERV S.R.L.**
10. **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**
11. **INSTRUMAQ S.A.**
12. **GUILLERMINA SERVIN BENITEZ**
13. **ROSSANA MABEL RUFINELLI**
14. **LELIA LUISA FERREIRA MAIDANA**
15. **CENTRO COMERCIAL RG**
16. **EMPORIO FERETERIA S.R.L.**
17. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
18. **NULL**

Lic. Fermina Mariela González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri de Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **GL VENTAS & SERVICIOS y ALTERANTIVE S.A.**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda de la Sección de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura se ha recepcionado 1(una) oferta más, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **GL VENTAS & SERVICIOS:** Mesa de entrada Nº 156/2015.
2. **ALTERNATIVE S.A.:** Mesa de entrada Nº 159/2015.
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 177/2015.

Considerando la situación se procede al Acto de Apertura de las ofertas respectivas.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **GL VENTAS & SERVICIOS:** Mesa de entrada Nº 156/2015

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 21.560.750 (veinte y un millones quinientos sesenta mil setecientos cincuenta guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

13- PALITA PARA BASURA

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 646.850 (seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

2. **ALTERNATIVE S.A.:** Mesa de entrada Nº 159/2015

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 22.264.500 (veinte y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 700.000 (setecientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 177/2015

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 28.797.360 (veinte y ocho millones setecientos noventa y siete mil trescientos sesenta guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 864.000 (ochocientos sesenta y cuatro mil guaraníes).-

Lic. Fernando Antonio González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Nilda Zarza Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social (SIPE).

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Fernando Andrés González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Abg. Dolly Portillo Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá